



GUÍA DOCENTE 2021-2022
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACION Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código

6719

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

ESTHER GÓMEZ CAMPELO

4.b Coordinador de la asignatura

Esther Gómez Campelo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO SÉPTIMO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Es preciso estar en el último Curso del grado, por la necesidad de disponer de conocimientos asentados y sólidos de asignaturas como Derecho Civil, Procesal, Laboral y Administrativo

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

CG20 Desarrollar la sensibilidad por cuestiones ambientales

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y de los valores democráticos

CG24 Adquirir la debida implicación con las autoridades académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho -en nuestro

caso, internacional como sistema regulador de las relaciones sociales heterogéneas

CE2 Conseguir la percepción de carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, doctrinales y jurisprudenciales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar textos jurídicos



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
R1 Saber redactar informes jurídicos sobre cuestiones de actualidad que incidan en el orden internacional y, particularmente, en el Derecho Internacional actual R2 Saber debatir y exponer en público, con orden racional y fundamentado, temas actuales que preocupan al Derecho Internacional R4 Saber redactar conjuntamente trabajos e informes jurídicos R13 Conocer y comprender las particularidades del Derecho Internacional Privado en el ámbito jurídico R15 Comprender la interrelación normativa estatal, europea e internacional en las materias objeto de estudio R16 Dominar las técnicas de reglamentación y las soluciones a los problemas de aplicación normativa, para poder profundizar en los conflictos de leyes y de jurisdicciones R17 Obtener la capacidad crítica de analizar la normativa vigente, casos prácticos reales, resoluciones de los tribunales, en las materias propias del Derecho Internacional Privado
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Introducción al Derecho Internacional Privado I. Introducción al Derecho Internacional Privado 1. Concepto, objeto, contenido y caracteres 2. Derecho Internacional Privado español y de la Unión Europea. Fuentes y sistema normativo II. Reglas de Competencia Judicial Internacional y sus problemas de aplicación 1. Conceptos generales 2. Competencia Judicial Internacional y Derecho Internacional Privado de la Unión Europea 3. Competencia Judicial Internacional y Derecho Internacional Privado español III. Métodos de reglamentación y normas de Derecho Internacional Privado 1. Introducción a la materia 2. Problemas de aplicación del sistema de Derecho Internacional Privado IV. Aplicación judicial del Derecho extranjero 1. Eficacia extraterritorial de decisiones : conceptos generales 2. Libre circulación de decisiones judiciales y extrajudiciales en la Unión Europea 3. Efectos en España de sentencias y otras decisiones dictadas en terceros Estados 4. Ley aplicable al proceso con elemento extranjero y asistencia judicial internacional



10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ANA PALOMA ABARCA JUNCO, CARLOS ESPLUGUES MOTA,
MARINAVARGAS GÓMEZ-URRUTIA, MANUEL DE LORENZO SEGRELLES,,
Legislación de nacionalidad y extranjería, TIRANT,
CALVO CARAVACA, A.L./ CARRASCOSA GONZALEZ, J., Derecho internacional
Privado volumen I., COMARES,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS

12. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPEREN EN LA PRIMERA. EN EL EXAMEN FINAL (EJERCICIO TEÓRICO Y PRÁCTICO) ES NECESARIA UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 -EN CADA EJERCICIO- PARA APROBARLA ASIGNATURA

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	15 %	15 %
CASOS PRACTICOS	15 %	15 %
EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO	70 %	70 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que por razones excepciones no puedan seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua, podrán solicitar acogerse en su lugar a la «Evaluación Excepcional» (artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU) justificándola ante el profesor.

La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen teórico (40%)-práctico (60%) sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Tutoría presencial
Tutoría virtual a través del correo electrónico
Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS

14. Calendarios y horarios:

Los oficiales aprobados en Junta de Facultad que figuran en la página web de la UBU(Facultad de Derecho)

15. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022

TITULACIÓN: DOBLE GRADO (DADE)

CURSO: 5º ASIGNATURA / CÓDIGO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (I): 6719

SEMESTRE (1.º/2.º): 1º

TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS: OBLIGATORIA 4,5 ECTS

COORDINADOR/A: ESTHER GÓMEZ CAMPELO

PROFESORADO: ESTHER GÓMEZ CAMPELO

CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda. Las metodologías docentes y las diferentes actividades formativas procurarán adaptarse a cada uno de los escenarios, si fuera necesario. En cuanto al modo en que se desarrollarán las actividades prácticas como parte de las asignaturas, se colgarán en la Plataforma (como se ha venido haciendo hasta ahora) y se requerirá ese mismo sistema para los estudiantes, con ajuste de plazos según se indique.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Se utilizarán recursos on line (skipe, teams, zoom) para facilitar el seguimiento de la docencia a todos los estudiantes. Para ello, si fuera necesario, se procederá a la retransmisión de las clases -ya sea en directo o grabadas- con la posibilidad de interacción con los alumnos.

CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:

Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda.

El adecuado seguimiento de cada alumno se hará a través de tutorías presenciales y, de no ser posible, a través del correo electrónico de la UBU o mediante la Plataforma UBU Virtual.

Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Cuando las circunstancias lo requieran, se habilitarán medios on line (skipe, zoom, teams) para realizar en días y horas previamente establecidos, las labores de tutoría.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación) 1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

En todos los escenarios A, B y C se mantienen los criterios de evaluación previsto en la vigente Guía Docente, es decir: -Pruebas escritas de evaluación continua: 15%-Resolución de casos prácticos: 15%-Ejercicio final teórico: 40%-Ejercicio final práctico: 30% Para realizar los ejercicios las pruebas serán presenciales (escenario A) o a través de la Plataforma UBU Virtual (escenario B) 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Para un escenario C los porcentajes para la correcta superación de la asignatura se mantienen como en los escenarios A y B - tal y como se recogen en la Guía Docente-. Sin embargo, la metodología en su verificación sufrirá modificaciones. Así: -Pruebas escritas de evaluación continua: examen de carácter parcial, teórico, que se hará siguiendo el modelo Test para la parte teórica (con tiempo limitado para su incorporación a la Plataforma) y el modelo de resolución de casos, para la parte práctica, que serán enviados por el profesorado y resuelto por el estudiante a través de la Plataforma UBU Virtual -Resolución de casos prácticos: a través de la Plataforma UBU Virtual -Ejercicio final teórico: examen Test (preguntas con tres posibles respuestas) a realizar en tiempo fijado previamente para la incorporación de respuestas a la Plataforma -Ejercicio final práctico: Constará de varios casos, que serán enviados por el profesorado y resueltos por el estudiante a través de la Plataforma UBU Virtual

En los tres posibles escenarios queda garantizada la evaluación continua, mediante sistemas de evaluación que permiten comprobar los resultados de aprendizaje previstos y se plantea de forma que facilita el seguimiento del estudiante.